



Distrito Municipal de Tavera

Junta Municipal de Tavera

SINDICATURA

RNC. 4-30-10611-9



Resolución Núm. 002-2025 que aprueba la Modificación del Manual de Organización y Funciones de la Junta del Distrito Municipal de Tavera.

JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE TAVERA

CONSIDERANDO: Que la estructura organizativa de la **Junta del Distrito Municipal de Tavera** debe estar orientada en función de la misión, objetivos y estrategias institucionales, tomando en cuenta las modernas corrientes de gestión;

CONSIDERANDO: Que el Manual de Organización y Funciones de la **Junta del Distrito Municipal de Tavera**, tiene por finalidad dotar a la institución de un instrumento de gestión que contribuya al fortalecimiento y desarrollo institucional

CONSIDERANDO: Que la **Junta del Distrito Municipal de Tavera**, debe contar con los instrumentos administrativos que le permitan desarrollar con eficiencia las funciones para la cual ha sido creada.

CONSIDERANDO: Que la Ley Núm. 41-08, que crea el Ministerio de Administración Pública, establece en su artículo 8, numeral 12, que esta es la institución encargada de evaluar y proponer las reformas de la estructura orgánica y funcional de la administración pública. Asimismo, revisar y aprobar los manuales de procedimiento, de organización y de organigramas que eleven para su consideración los órganos y entidades de la administración pública.

VISTOS:

- Constitución de la República Dominicana, proclamada por la Asamblea Nacional el 26 de enero del 2015.
- Ley Núm. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, de fecha 17 de julio del 2007.

Carretera Principal Presa De Tavera, La Jina Hueca, Tel. 809- 365-4626 Email juntamunicipaltavera@hotmail.com,
La Vega, Rep. Dom.

M.A.
Y.A.A.
R.V.



Distrito Municipal de Tavera

Junta Municipal de Tavera

SINDICATURA

RNC. 4-30-10611-9



- Ley Núm. 340-06 del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Contrataciones.
- Ley Núm. 423-06 del 17 de noviembre del 2006, Ley Orgánica de Presupuesto para el sector Público.
- Ley Núm. 498-06 del 28 de diciembre de 2006, que establece el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública.
- Ley Núm. 05-07 del 08 de enero de 2007, que crea el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado.
- Ley Núm. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, de fecha 17 de julio del 2007.
- Ley Núm. 41-08 del 16 de enero del 2008, de Función Pública del 16 de enero de 2008, que crea la Secretaría de Estado de Administración Pública.
- Ley Núm. 247-12 de fecha 09 de agosto 2012, Orgánica de Administración Pública
- Decreto Núm. 668-05 del 12 de diciembre de 2005, que declara de interés nacional la profesionalización de la función pública, y encarga al Ministerio de Administración Pública, el diseño de estructuras homogéneas que sirvan de integración y coordinación transversales en las áreas responsables de las funciones jurídico-legales, administrativo-financieras, recursos humanos, información, estadísticas, planificación, coordinación y ejecución de proyectos de cooperación internacional y tecnología de la información y comunicación.

RSU
Y.A.A.
M.A



Distrito Municipal de Tavera

Junta Municipal de Tavera

SINDICATURA

RNC. 4-30-10611-9



- **Resolución Núm. 002-2025**, de fecha de 25 julio del año 2025, que aprobó la Estructura Organizativa de la **Junta Municipal de Tavera**.
- **Resolución Núm. 002**, de fecha de 25 del mes de julio del año 2025, que aprobó el Manual de Organización y Funciones de la **Junta Municipal de Tavera**.
- **Resolución Núm. 002-2025**, de fecha de 23 julio del año 2025, que aprobó la modificación de la Estructura Organizativa de la **Junta Municipal de Tavera**.

En el ejercicio de sus atribuciones legales, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1: Se aprueba el Manual de Organización y Funciones de la **Junta del Distrito Municipal de Tavera** con el objetivo de dotar a la institución de un instrumento de gestión que contribuya al fortalecimiento y desarrollo institucional

ARTÍCULO 2: Conforme a la presente Resolución se consigna anexo al **Manual de Organización y Funciones**, en el cual se detallan las funciones de todas las áreas que conforman la estructura organizativa de la **Junta del Distrito Municipal de Tavera**, aprobada por la **Resolución Núm. 002-2025**, de fecha de 25 julio del año 2025, que aprobó la Estructura Organizativa de la **Junta Municipal de Tavera**.



Distrito Municipal de Tavera

Junta Municipal de Tavera

SINDICATURA

RNC. 4-30-10611-9



ARTÍCULO 3: Las creaciones, modificaciones, supresiones y actualizaciones de las funciones de unidades organizativas de la **Junta del Distrito Municipal de Tavera**, deberán ser notificadas al Ministerio de Administración Pública (MAP), para fines de su aprobación.

ARTÍCULO 4: Se instruye a la Sección de **Recursos Humanos**, para que promueva la implementación, evaluación y actualización sistemática del Manual de Organización y Funciones.

DADA: En el **Distrito Municipal de Tavera**, Provincia de La Vega, República Dominicana, a los Veinticinco (25) días, del mes de julio del año dos mil Veinticinco (2025), año 182 de la Independencia y 162 de la Restauración de la República.

Aprobada por:

JUNTA DE VOCALES:



Reinaldo Jiménez Valdez
Lic. Reinaldo Jiménez Valdez
Presidente consejo de Vocales

Yndira A. Acevedo
Licda. Yndira Anyelina Acevedo
Secretaria Concejo de Vocales



Sr. Marino de Jesús Abreu
Sr. Marino de Jesús Abreu
Director Distrital

